

ANEXO IV

Plantilla de información periódica de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible

significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852, por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse o no a la Taxonomía.

Nombre del producto: Artá Capital Fund III, SCR, SA

Identificador de entidad jurídica: A72948979

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

☒ ☐ Sí

☐ Realizó inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ____%

☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ Realizó inversiones sostenibles con un objetivo social: ____%

☒ ☐ No

☐ Promovió las características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, ____% de sus inversiones eran inversiones sostenibles

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo social

☒ Promovió características medioambientales o sociales, pero **no realizó ninguna inversión sostenible**.



¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Desde su creación y registro en CNMV el 24 de febrero de 2023, la Sociedad ha promovido un mejor desempeño de las empresas en las que invierte, prestando especial atención a los aspectos medioambientales, sociales y de gobierno corporativo relevantes. Este esfuerzo está en consonancia con el objetivo principal de la Sociedad: contribuir de manera significativa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, específicamente en los siguientes:

- ODS 5: Igualdad de Género

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respecto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

- ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
- ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
- ODS 10: Reducción de las desigualdades
- ODS 13: Acción por el clima

● ***¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?***

La Sociedad mide indicadores medioambientales, sociales y de gobierno corporativo específicos de la industria de cada participada, conforme a los comprometidos en su información precontractual. 2025 ha sido el primer ejercicio con recogida homogénea de datos sobre el 100% de las participadas a través de una plataforma específica de información ASG, lo que ha permitido establecer una línea base sólida y comparable para medir su evolución en periodos futuros.

El grado de implantación de las prácticas ASG es desigual entre participadas y entre ámbitos, reflejo de los distintos puntos de partida de cada compañía y del enfoque de mejora progresiva de la Sociedad. Las participadas con prácticas más consolidadas sirven de referencia, mientras que el resto avanza en construir esas mismas bases.

En el plano medioambiental, las participadas industriales gestionan sus impactos de forma cada vez más estructurada: varias cuentan con política ambiental formal y certificación ISO 14001, todas las compañías con actividad han medido sus emisiones en los alcances 1, 2 y 3 y consumen energía renovable en distinta proporción, y una de ellas opera ya bajo una trayectoria de cero emisiones netas a 2050 con generación renovable propia. Las incorporadas más recientemente han completado la medición de su huella en este primer ejercicio y están definiendo sus objetivos de reducción.

En el plano social, las participadas han medido la calidad del empleo, la igualdad de género, la formación y su contribución al entorno local, ámbitos directamente vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible que promueve la Sociedad. La presencia de mujeres es elevada en la plantilla de la mayoría de participadas, pero se reduce de forma marcada en los puestos directivos y persiste una brecha salarial propia del sector industrial; la Sociedad lo ha identificado como su principal área de mejora social. La formación, la inclusión de personas con discapacidad y el abastecimiento local alcanzan niveles relevantes en varias compañías. En materia de seguridad y salud, no se registró ningún accidente con resultado de fallecimiento en ninguna participada durante el ejercicio.

En el plano de gobierno corporativo, las participadas más consolidadas disponen de código ético, política anticorrupción y canal de denuncias alineado con la directiva europea, junto con supervisión ASG a nivel de consejo o de dirección; las demás están implantando ese mismo marco. No se identificaron casos de corrupción confirmados. La diversidad de género en los consejos es, junto con la brecha salarial, el aspecto con mayor recorrido de mejora.

● ***¿...y en comparación con periodos anteriores?***

Durante 2025 se incorporaron dos nuevas inversiones a la cartera. En relación con las tres participadas que ya formaban parte de la cartera en 2024, la evolución más significativa ha estado vinculada al fortalecimiento de los procesos de recopilación, trazabilidad y reporte de información ASG, lo que ha permitido ampliar la cobertura y calidad de los indicadores disponibles.

La implantación de una plataforma específica de gestión de datos ASG ha facilitado la medición y el seguimiento de métricas que no estaban disponibles en ejercicios anteriores. Como resultado, en 2025 las tres compañías han cuantificado sus emisiones de alcance 3 con un nivel de detalle superior al de periodos previos, y una de ellas ha reportado por primera vez información relativa a su consumo de energía renovable.

En el ámbito social y de gobernanza también se observan avances respecto al ejercicio anterior. Una participada ha incrementado la representación femenina en su consejo de administración, pasando de no contar con mujeres consejeras a tener tres. Otra ha aprobado una política de igualdad y establecido un canal de denuncias, mientras que una tercera ha formalizado políticas de anticorrupción, derechos humanos y protección del denunciante. Asimismo, no se han registrado accidentes laborales con resultado de fallecimiento durante el ejercicio.

No obstante, la composición de los consejos de administración continúa mostrando diferencias significativas entre participadas en términos de diversidad de género, por lo que esta materia sigue constituyendo un área de mejora y seguimiento.

Las inversiones incorporadas durante 2025 no disponen todavía de información histórica suficiente para realizar comparaciones con ejercicios anteriores.

Nota metodológica: Desde 2025 la información ASG se recopila mediante una plataforma específica de gestión de datos. Adicionalmente, una de las participadas ha ampliado su perímetro de reporte al nivel de grupo. En consecuencia, determinados indicadores cuantitativos (especialmente aquellos expresados en términos de intensidad, como emisiones o plantilla) pueden no ser plenamente comparables con los periodos precedentes. Por tanto, parte de las variaciones observadas responde a mejoras en la disponibilidad de información y a cambios en el perímetro de medición, además de a la evolución operativa de las compañías.

● ***¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de que forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?***

La Sociedad no ha establecido objetivos de inversión sostenible por lo que no se detalla de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos.

● ***¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

La Sociedad no ha realizado inversiones sostenibles, por lo que no se detalla cómo éstas no han causado un perjuicio significativo a los objetivos de inversión sostenible medioambiental o social.

— ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

Dado que la Sociedad no realiza inversiones sostenibles, no se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.

— ***¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:***

Dado que la Sociedad no realiza inversiones sostenibles, no se detalla cómo las inversiones sostenibles se ajustan a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo», según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente a los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la Unión.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

La Sociedad está diseñada para abordar de manera integral su compromiso con la responsabilidad ambiental, social y de gobierno corporativo (ASG). Desde una perspectiva de inversión, la Sociedad aplica estrictos criterios de exclusión en la fase inicial, enfocándose principalmente en el sector de actividad de todas las oportunidades potenciales. Este enfoque selectivo asegura que las inversiones sean evaluadas no solo por su rentabilidad económica, sino también por su impacto en los factores de sostenibilidad.

Para enriquecer este proceso, la Sociedad implementa una exhaustiva due diligence, que permite identificar de manera temprana los potenciales riesgos ASG que puedan estar asociados a una oportunidad de inversión. Este procedimiento meticuloso garantiza que los riesgos significativos sean abordados proactivamente, protegiendo no solo el rendimiento financiero, sino también los valores y principios sostenibles que la Sociedad defiende.

Una vez que las inversiones se incorporan a la Sociedad, ésta maximiza su capacidad para impulsar la integración de sus Principios de Inversión Responsable en las empresas participadas. Este esfuerzo se lleva a cabo mediante una colaboración estrecha entre los equipos de inversión de la Sociedad y el equipo gestor de las empresas participadas, facilitando así la implementación efectiva de prácticas sostenibles que promuevan un impacto positivo continuo.

Además, la Sociedad se compromete a proporcionar transparencia sobre estas actividades mediante la recopilación y presentación de información en su informe anual de sostenibilidad, así como en la página web de la entidad.

En relación con los requerimientos de divulgación bajo el Reglamento de Divulgación de Finanzas Sostenibles (SFDR), la Sociedad considera las principales incidencias adversas (PIA) aplicables, previstas en el Anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288, reafirmando el modelo de gestión sostenible de la Sociedad, que combina un adecuado retorno de la inversión con la protección del medio ambiente, la justicia social y la buena gobernanza para la creación de valor para todos los grupos de interés.

Para ofrecer una visión clara y transparente, Artá Capital publicará en su página web el reporte de las principales incidencias adversas que contempla la Sociedad.



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

La lista incluye las inversiones que constituyen **la mayor parte de las inversiones** del producto financiero durante el período de referencia, que es: 01 de enero 2025 a 31 de diciembre 2025.

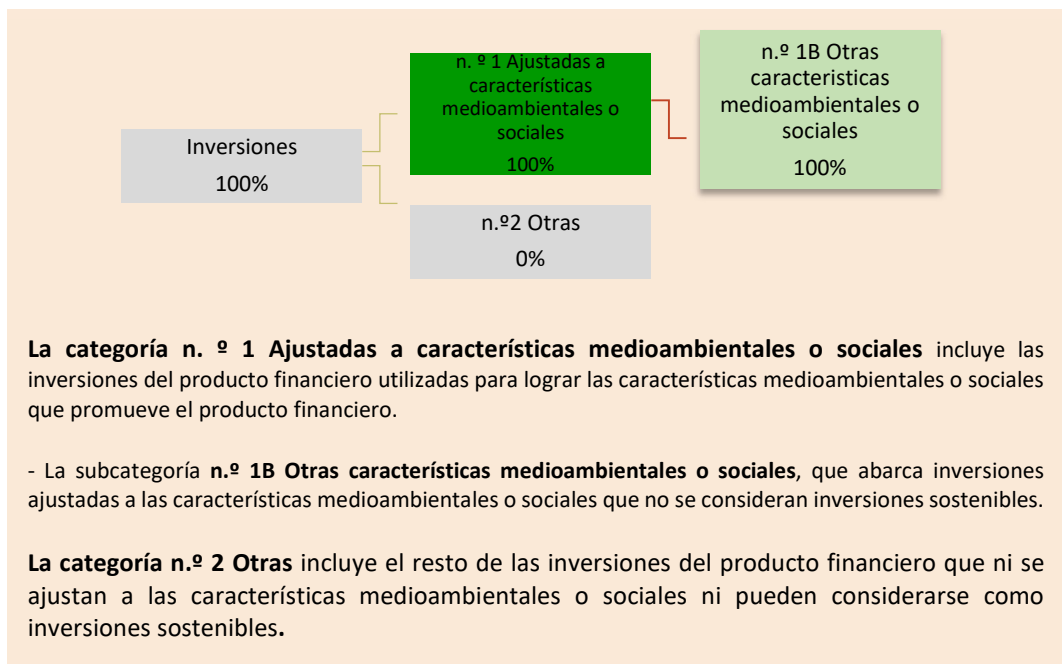
Inversiones	Sector	% de activos	País
Viokox	Industria manufacturera	17 %	España
Onix	Industria manufacturera	21 %	España
Ferreira de Sá	Industria manufacturera	32 %	Portugal
Aviacion	Prestación de servicios	30%	España



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

● ¿Cuál ha sido la asignación de activos?

El 100% de las inversiones de esta Sociedad están ajustadas a las características medioambientales, sociales o de gobierno corporativo que promueve.



● ¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

Según el Anexo I del Reglamento (CE) n.º 1893/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, la mayor parte de las inversiones se enmarca en el sector de la industria manufacturera ("C"), en los ámbitos de "Fabricación de alfombras y moquetas" ("C1393"), "Fabricación de perfumes y cosméticos" ("C2042"), "Fabricación de azulejos y baldosas de cerámica" ("C2331") y "Reparación e instalación de maquinaria y equipo" ("C33"). Una de las participadas opera en el sector de "Transporte y almacenamiento" ("H"), concretamente en "Almacenamiento y actividades anexas al transporte" ("H52").

La asignación de activos describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las actividades facilitadoras permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las actividades de transición son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.



¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

Dado que la Sociedad no tiene un objetivo de inversión sostenible, no se detalla cómo el objetivo medioambiental de éstas está ajustado a la taxonomía de la UE.

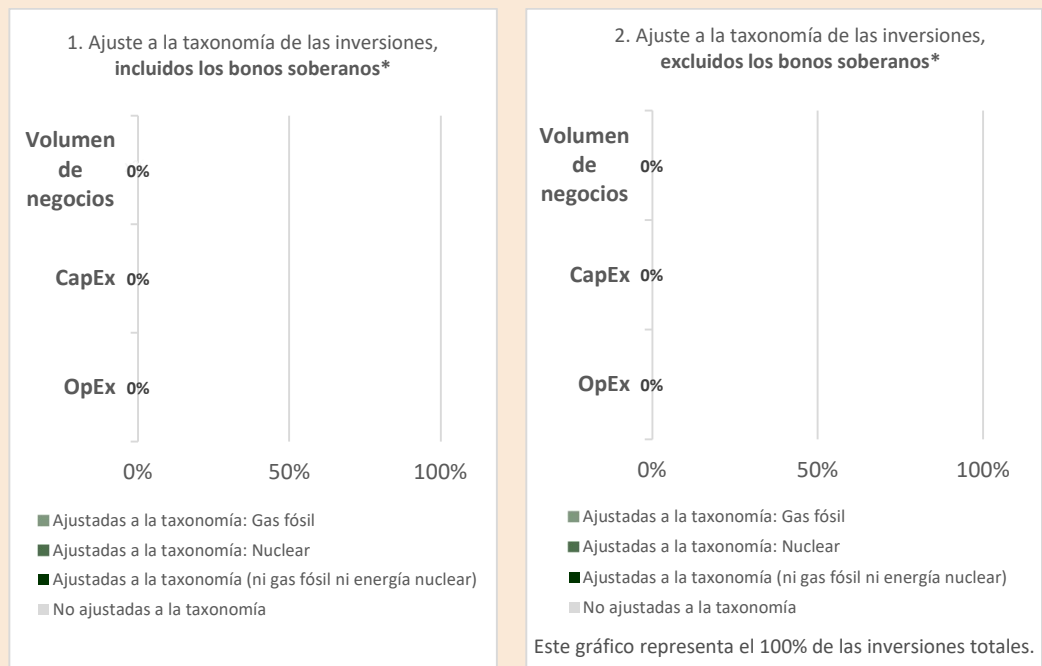
● ¿Invirtió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplieran con la taxonomía de la UE¹²?

☐ Sí:

☐ En el gas ☐ fósil En la energía nuclear

☒ No

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos *, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos .



*A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

● ¿Cual ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?

¹² Las actividades relacionadas con el gas fósil y/o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Dado que la Sociedad no realiza inversiones sostenibles, no se detalla la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras.

● **¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?**

Dado que la Sociedad no realiza inversiones sostenibles no se detalla qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

Dado que la Sociedad no realiza inversiones sostenibles, no se detalla cuál ha sido la proporción de éstas con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

Dado que la Sociedad no realiza inversiones sostenibles, no se detalla cuál ha sido la proporción de éstas que se consideran inversiones socialmente sostenibles.



¿Qué inversiones se han incluido en «otras» y cual ha sido su proposito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

El 100% de las inversiones de esta Sociedad están ajustadas a las características medioambientales, sociales o de gobierno corporativo que promueve, por lo que no hay inversiones que se incluyan en «otras».



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

Para garantizar el cumplimiento de las características medioambientales o sociales promovidas por el producto financiero, se han implementado medidas vinculantes a lo largo de todas las fases del proceso de inversión:

- **Fase de inversión:** La Sociedad aplica criterios de exclusión, principalmente sectoriales, a todas las oportunidades de inversión potenciales. Este enfoque se complementa con un proceso sistemático de *screening* preliminar, diseñado para identificar riesgos significativos en materia medioambiental, social y de gobernanza (ASG).

Durante la fase de *due diligence*, además del análisis financiero y de negocio, se evalúan aspectos medioambientales, laborales, reputacionales y sociales, tales como los niveles de emisiones, la tasa de absentismo, la existencia de medidas de conciliación laboral y el número de consejeros independientes, entre otros.

Cuando el *screening* preliminar lo requiere, se realiza una *due diligence* específica en materia ASG, lo que permite una evaluación integral de los riesgos y oportunidades asociados. Este proceso garantiza que las inversiones se dirijan a compañías que no perjudiquen las características medioambientales o sociales promovidas por la Sociedad.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852.

- **Fase post-adquisición:** dado el enfoque a largo plazo y de participación activa de la Sociedad, esta fase concentra la mayor capacidad de integrar los principios de inversión responsable en las participadas. La Sociedad colabora con sus equipos gestores para incorporar progresivamente los criterios ASG en la gestión y las operaciones diarias, lo que incluye la monitorización periódica de indicadores clave para fijar una línea base, definir acciones y seguir su progreso. Con la recogida de datos de 2025 la Sociedad analizará las áreas de mejora de cada compañía y mantendrá sesiones de trabajo con sus equipos responsables para evaluar resultados, priorizar acciones y aprovechar el valor de la información reportada.

En línea con su compromiso de transparencia, la Sociedad elabora un informe anual de desempeño ASG con los avances en inversión responsable y el desempeño de las compañías en cartera frente a las características que promueve.



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia designado?

La Sociedad no ha designado un índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

● **¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?**

No se detalla esta respuesta dado que la Sociedad no ha designado un índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

● **¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?**

No se detalla esta respuesta dado que la Sociedad no ha designado un índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

● **¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?**

No se detalla esta respuesta dado que la Sociedad no ha designado un índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

● **¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?**

No se detalla esta respuesta dado que la Sociedad no ha designado un índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

Los índices de referencia son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.